JUAN CAMILO WILCHES REINA, en mi calidad de representante legal de **GEPROING S.A.S.** quien realizó la interventoría del Contrato No 00-135-2024 de 19/07/2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-135-2024	**Fecha de suscripción:**	19/07/2024
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LA AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA MEDIANTE SISTEMAS ON-GRID CON FUENTES FNCER EN LOS EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE ADUANAS E IMPUESTOS DE LA UAE-DIAN EN LA CIUDAD DE CARTAGENA - BOLIVAR		
Contratista:	SUNCOLOMBIA S.A.S.		
NIT o CC contratista	900.538.988-6		
Valor del contrato:	$1.896.455.959	**Vigencia[1] 2024**	$1.896.455.959
		Vigencia futura N/A	N/A
Adición valor:	Modificatorio No. #	N/A	N/A
Reducción valor:	Modificatorio No. #	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			N/A
CDP[2]:	9724 por $2.200.000000 del 18-01-2024	**CRP[3]:**	200424 por $1.896.455.959 del 23/07/2024
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	**Fecha de acta inicio:**	13/08/2024
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. 2 del 24/12/2024	31 días calendario
		Fecha de terminación:	31/01/2025
		Plazo Prórroga modificatorio No. 3 del 31/01/2025	28 días calendario
		Fecha de terminación:	28/02/2025
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	NB-100333936 (Póliza principal) del 22/07/2024 Anexo N. 1: del 26/12/2024 (Modificación N 2) Anexo N. 2: del 07/02/2025 (Modificación N 3)	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Fecha aprobación garantía:	(póliza principal) el 26-07-2024 Anexo N 1: el 08/01/2025 (Modificación N 2) Anexo N. 2: el 07/02/2025 (Modificación N 3)	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Garantía de RCE[4] No:	NB-100084385 (póliza principal) del 26/07/2024 Anexo N 2: del 26/12/2024 (Modificación N 2) Anexo N 3: del 07/02/2025 (Modificación N 3)	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	(póliza principal) el 26-07-2024 Anexo N. 2: el 08/01/2025 (Modificación N. 2) Anexo N. 3: el 07/02/2025 (Modificación N. 3)	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Otras modificaciones:	Mediante modificación No. 1 del 26 de noviembre de 2024 se modifica el Anexo No. 1 TÉCNICO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FICHA TÉCNICA". incluyendo ítems no previstos, los cuales fueron aprobados por el supervisor del contrato, documento que hace parte de la presente modificación (Ver Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Ítems No previstos)		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189 – 1196 del 29 de julio de 2024, la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de interventoría a la firma GEPROING S.A.S. con NIT 901.358.138-3, representada legalmente por JUAN CAMILO WILCHES REINA, identificado con C.C. 80.804.713, derivado del contrato de consultoría No. 00-134-2024. Este oficio le fue comunicado al interventor el 29 de julio de 2024 y se encuentra publicado en SECOP. Mediante oficio No. 100151189 – 1186 – 2024 de 26 de julio de 2024, la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor del contrato de interventoría No. 00-134-2024 a ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA, Gestor III de Coordinación de Infraestructura de la Subdirección Administrativa. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 26 de julio de 2024 y se encuentra publicado en SECOP.		

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	Hasta
NB-100333936	Compañía Mundial de Seguros S.A.	cumplimiento	30% / $568.936.787,70	19/07/2024	30/06/2025
		salarios y prestaciones	10% / $189.645.595,90	19/07/2024	31/12/2027
		calidad del servicio	20% / $379.291.191,80	31/12/2024	31/12/2025
		estabilidad de la obra	10% / $189.645.595,90	31/12/2024	31/12/2029
		calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30% / $568.936.787,70	31/12/2024	31/12/2029
NB-100084385 Anexo No. 1	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Responsabilidad civil extracontractual	300 SMMLV / $390.000.000	22/07/2024	31/12/2024
NB-100333936 Anexo No. 1	Compañía Mundial de Seguros S.A.	cumplimiento	30% / $568.936.787,70	30/11/2024	31/07/205
		salarios y prestaciones	10% / $189.645.595,90	30/11/2024	31/01/2028
		calidad del servicio	20% / $379.291.191,80	31/01/2025	31/01/2026
		estabilidad de la obra	10% / $189.645.595,90	31/01/2025	31/01/2030
		calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30% / $568.936.787,70	31/01/2025	31/01/2030
NB-100084385 Anexo No. 2	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Responsabilidad civil extracontractual	300 SMMLV / $389.911.245,17	22/07/2024	31/01/2025
NB-100333936 Anexo No. 2	Compañía Mundial de Seguros S.A.	cumplimiento	30% / $568.936.787,70	30/12/2024	31/08/2025
		salarios y prestaciones	10% / $189.645.595,90	30/12/2024	28/02/2028
		calidad del servicio	20% / $379.291.191,80	28/02/2025	28/02/2026
		estabilidad de la obra	10% / $189.645.595,90	28/02/2025	28/02/2030
		calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30% / $568.936.787,70	28/02/2025	28/02/2030

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	Hasta
NB-100084385 Anexo 3	Compañía Mundial de Seguros S.A.	responsabilidad civil extracontractual	300 SMMLV / $389.911.345,17	22/07/2024	28/02/2025

2.1. Como el contrato SI tiene garantía de calidad -estabilidad- de la obra , el supervisor SI debe adelantar revisiones periódicas[5] de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

2.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando venzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación y la publicaré en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015).

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[6]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
SUN 886	12-11-2024	$486.937.253,75	aceptada	40361025	21-02-2025	$486.937.253,75	$0,00
SUN 950	13-01-2025	$435.364.981,52	aceptada	83483425	27-03-2025	$435.364.981,52	$0,00
SUN 910	10-12-2024	$467.676.334,17	aceptada	90972125	31-03-2025	$467.676.334,17	$0,00
SUN 1111	05-09-2024	$ 240.882.881,97	aceptada	345563525	22-09-2025	$ 240.822.881,97	$0,00
Valor total facturado[8]:		**$1.630.801.451,41**			**Totales**:	**$1.630.801.451,41**	$0,00

***Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

[5] Las revisiones periódicas se deben llevar a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

[6] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) ***Aceptación expresa****: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii)* ***Aceptación tácita****: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Nota 2: Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$1.896.455.959,00
Valor total ejecutado:	$1.630.801.451,41
Valor total facturado:	$1.630.801.451,41
Valor total pagado:	$1.630.801.451,41
Valor pendiente de pago al contratista:	**$0,00**
Saldo a favor de la DIAN:	**$265.654.507,59**

El saldo a favor de la DIAN por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($265.654.507,59) M/CTE.,** fue liberado mediante certificado de compromiso No. 200424 de fecha 15/01/2025, expedido por la Coordinación de Prepuesto de la Subdirección Financiera.

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Unidad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	DIAN - SEDE IMPUESTOS	GBL	Modificación No. 2		100%
1-1	INSTALACION PANEL SOLAR JINKO JKM575M-7LR4-V. INCLUYE TRANSPORTE, TRASIEGO Y ACCESORIOS.	UN	271	271	100%
1-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR TRIFASICO	KW	160	160	100%
1-3	ESTRUCTURA CROSS RIEL TECHO PLANO. INCLUYE ANCLAJES	UN	271	271	100%
1-4	SISTEMA DE MONITOREO SMART COMPATIBLE CON LOS INVERSORES	UN	1	1	100%
1-5	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE DE MEDIDA	UN	3	3	100%

1-6	CABLE UTP CAT6A. INCLUYE CONECTORES.	M	40	40	100%
1-7	ROUTER WIFI	UN	1	1	100%
1-8	MEDIDOR DE ENERGÍA JANITZA MODBUS RTU (MEDIDOR BIDIRECCIONAL) O SIMILAR	UN	1	1	100%
1-9	CABLEADO SOLAR 6mm2	M	2900	2900	100%
1-10	CONECTORES MC4 STAUBLI	UN	125	125	100%
1-11	CORAZA LT RECUBIERTA PVC 1-1/2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS	M	40	40	100%
1-12	TUBERIA IMC 1". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	0	0	100%
1-13	ADECUACIONES CIVILES CUARTO DE INVERSORES. INCLUYE CANALIZACIONES	M2	10	10	100%
1-14	ACOMETIDA TRIFASICA HASTA LA SUBESTACIÓN. INCLUYE CANALIZACIONES Y PROTECCION TRIFASICA AC	M	30	30	100%
1-15	ACOMETIDA TRIFASICA AC SALIDA DE LOS INVERSORES. INCLUYE CANALIZACIONES	M	40	40	100%
1-16	CAJA DE DESCONEXION AC (TABLEROS Y PROTECCIONES)	UN	1	1	100%
1-17	SUPRESOR DE SOBRETENSIONES DPS AC y DC	UN	1	1	100%
1-18	CABLEADO DESNUDO DE PAT Y ACCESORIOS	M	350	350	100%
1-19	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA RAYOS. INCLUYE PUNTAS DE CAPTACION, BAJANTES Y PUESTA A TIERRA	M	1	1	100%
1-20	IMPERMEABILIZACION DE ANCLAJES EN CUBIERTA	UN	150	150	100%
1-21	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED Y UPME PARA PROYECTOS DE AGPE (MAYOR A 0,1 MW Y MENOR O IGUAL A 1 MW). INCLUYE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS SOLICITADOS POR ESTOS.	UN	1	1	100%

1-22	INSPECCIÓN RETIE. INCLUYE ETIQUETADO RETIE SISTEMA FOTOVOLTAICO.	UN	1	1	100%
2	DIAN - SEDE ADUANA	GBL			
2-1	INSTALACION PANEL SOLAR JINKO JKM575M-7LR4-V. INCLUYE TRANSPORTE, TRASIEGO Y ACCESORIOS.	UN	516	516	100%
2-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR TRIFASICO	KW	250	250	100%
2-3	ESTRUCTURA CROSS RIEL TECHO PLANO. INCLUYE ANCLAJES	UN	308	308	100%
2-4	ESTRUCTURA MINIRIELES CUBIERTA TIPO SANDWICH. INCLUYE ANCLAJES.	UN	208	208	100%
2-5	SISTEMA DE MONITOREO SMART COMPATIBLE CON LOS INVERSORES	UN	1	1	100%
2-6	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE DE MEDIDA	UN	3	3	100%
2-7	CABLE UTP CAT6A. INCLUYE CONECTORES.	M	80	80	100%
2-8	ROUTER WIFI	UN	1	1	100%
2-9	MEDIDOR DE ENERGÍA JANITZA MODBUS RTU (MEDIDOR BIDIRECCIONAL) O SIMILAR	UN	1	1	100%
2-10	CABLEADO SOLAR 6mm2	M	5115	5115	100%
2-11	CONECTORES MC4 STAUBLI	UN	250	250	100%
2-12	CORAZA LT RECUBIERTA PVC 1-1/2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS	M	80	80	100%
2-13	TUBERIA IMC 1". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	0	0	100%
2-14	ADECUACIONES CIVILES CUARTO DE INVERSORES. INCLUYE CANALIZACIONES	M2	14	14	100%
2-15	ACOMETIDA TRIFASICA HASTA LA SUBESTACIÓN. INCLUYE CANALIZACIONES Y PROTECCION TRIFASICA AC	M	50	50	100%
2-16	ACOMETIDA TRIFASICA AC SALIDA DE LOS INVERSORES. INCLUYE CANALIZACIONES	M	35	35	100%
2-17	CAJA DE DESCONEXION AC (TABLEROS Y PROTECCIONES)	UN	1	1	100%

2-18	SUPRESOR DE SOBRETENSIONES DPS AC y DC	UN	1	1	100%
2-19	CABLEADO DESNUDO DE PAT Y ACCESORIOS	M	750	750	100%
2-20	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA RAYOS. INCLUYE PUNTAS DE CAPTACION, BAJANTES Y PUESTA A TIERRA	M	1	1	100%
2-21	IMPERMEABILIZACION DE ANCLAJES EN CUBIERTA	UN	250	250	100%
2-22	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER 24.000 BTU	UN	2	2	100%
2-23	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED Y UPME PARA PROYECTOS DE AGPE (MAYOR A 0,1 MW Y MENOR O IGUAL A 1 MW). INCLUYE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS SOLICITADOS POR ESTOS.	UN	1	1	100%
2-24	INSPECCIÓN RETIE. INCLUYE ETIQUETADO RETIE SISTEMA FOTOVOLTAICO.	UN	1	1	100%
NP-1	DIAN - SEDE IMPUESTOS				
NP 1-1	TUBERIA IMC 3/4". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	42	42	100%
NP 1-2	TUBERIA IMC 1 1/2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	57	57	100%
NP 1-3	TUBERIA IMC 2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	36	36	100%
NP 1-4	TUBERIA IMC 2 1/2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	0	0	0%
NP 1-5	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA, 20 MM ANCHO (3 MTS). INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	30	30	100%
NP 1-6	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA, 30 MM ANCHO (3 MTS). INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	40	40	100%
NP-2	DIAN - SEDE ADUANAS				

NP 2-1	TORNILLO HANGERT BOLT PARA ANCLAJE A ESTRUCTURA SOLAR A CUBIERTA TIPO SANDWICH	UN	320	320	100%
NP 2-2	TUBERIA IMC 3/4". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	90	90	100%
NP 2-3	TUBERIA IMC 1 1/2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	132	132	100%
NP 2-4	TUBERIA IMC 2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	21	21	100%
NP 2-5	TUBERIA IMC 2 1/2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	12	12	100%
NP 2-6	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA, 20 MM ANCHO (3 MTS). INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	35	35	100%
NP 2-7	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA, 30 MM ANCHO (3 MTS). INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	53	53	100%
NP 2-8	SISTEMA DE SEGURIDAD PARA ALTURAS - RETRACTIL CON INSTALACIÓN DE POSTE ACERO	UN	1	1	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentaron situaciones anormales que impidieran el desarrollo el contrato 00-135-2024

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 13 de Agosto de 2024 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 13 de Agosto de 2024 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 13 de Agosto de 2024 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.

- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 12 de agosto de 2024, 14 de agosto de 2024, 20 de agosto de 2024, 22 de agosto de 2024, 23 de agosto de 2024, 11 de septiembre de 2024, 8 de octubre de 2024, 10 de octubre de 2024, 12 de noviembre de 2024, 19 de noviembre de 2024, 21 de noviembre de 2024, 26 de noviembre de 2024, 28 de noviembre de 2024, 11 de diciembre de 2024, 24 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- El 09 de agosto de 2024 mediante comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-009, la interventoría realiza llamado de atención para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, correspondientes al envío de la documentación preliminar antes de la firma del acta de inicio
- El 01 de Octubre se hace llamado de atención al contratista sobre la ubicación del transformador en la subestación de aduanas, debido a su proximidad a la puerta de ingreso, la cual está expuesta a la intemperie, lo que podría afectar el funcionamiento del transformador en el futuro.
- El 04 de Octubre se hace llamado de atención al contratista por la desorganización del espacio autorizado por DIAN donde está ubicada la UPS sede impuestos para el almacenamiento de materiales y herramientas evidenciando todo lo contrario.
- El 31 de octubre de 2024, la interventoría emite comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-030-en el cual notifica al contratista sobre el atraso presentado a la fecha, por lo cual solicita se implemente un plan de acción para nivelar el porcentaje de atraso.

- El 20 de noviembre se emitió un llamado de atención al contratista SUNCOLOMBIA SAS respecto a la adecuada restauración del cielo raso en los cubículos cercanos al cuarto de inversores de Aduanas. Este documento incluyó los siguientes puntos importantes:

 - Recordatorio sobre adecuaciones pendientes: Se destacó que el cielo raso debía ser restaurado a su estado óptimo tras los cortes realizados para las obras.

 - Inconformidad del personal de la DIAN: Se reportó una queja sobre la apertura en el área superior del espacio de trabajo.

 - Compromiso contractual: Se subrayó la responsabilidad del contratista de mantener las áreas de trabajo en perfectas condiciones.

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 12 de agosto de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Juan Wilches (Interventoría), Ilsa Mendoza (Interventoría), Ángel Álvarez (Interventoría) y German Gutiérrez (Contratista) para revisar el diagnostico de las sedes de impuestos y aduanas en visita realizada el día 05 de agosto de 2024, en las instalaciones de la DIAN (Cartagena), por lo cual se realiza presentación por parte del contratista del diagnóstico de la sede de Aduanas. Se acordó simulación alternativas 250 Kw y 300 Kw edificio aduanas como responsable German Gutierrez (Fecha de compromiso 14-08-24).
- El 14 de agosto de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Juan Wilches (Interventoría), Ilsa Mendoza (Interventoría), Ángel Álvarez (Interventoría) y German Gutiérrez (Contratista) para revisar el diagnostico preliminar de la sede de aduanas, con el fin de poner a consideración las respectivas alternativas para continuar con el proceso de diseños y procura, por lo que el Ing. German Gutiérrez – Director de Obra, sustenta cada alternativa. Se acordó corrección simulación alternativas 250 Kw y 300 Kw edificio aduanas como responsable German Gutierrez (Fecha de compromiso 22-08-24). Se acordó revisión simulaciones edificio Aduanas como responsable a Ángel Álvarez (Fecha de compromiso 29-08-24)
- El 20 de agosto de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Juan Wilches (Interventoría), Warner Canedo Marrugo (Interventoría), Yurenis Peñaloza Mendoza (Interventoría) y German Gutiérrez (Contratista) para revisar la documentación con respecto al plan HSE emitido por el contratista el 12 de agosto de 2024, previo al inicio de las actividades en los edificio de aduana e impuestos, por lo que se explica las directrices a tener en cuenta, las cuales serán formalizadas mediante comunicado, con el fin de que sean tenidas en cuenta y ajustadas previo de las intervenciones en cada sede. Se acordó corregir el Plan HSE como responsable SUNCOLOMBIA (Fecha de compromiso 28-08-24). Se acordó revisión PLAN HSE como responsable a GEPROING (Fecha de compromiso 02-09-24)
- El 22 de agosto de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Ángel Álvarez (Interventoría), German Gutiérrez (Contratista) y Álvaro Puello (Supervisión) se reunieron con el fin de poder sustentar al Ing. Álvaro Puello (Supervisión DIAN), la simulación realizada por el contratista de obra en cuanto a definir el diseño del proyecto del Edificio de Aduana, por lo cual el contratista indica que se han realizado mesas de trabajo junto con la interventoría para evaluar la viabilidad de implementación de la protección que requiere el CNO, teniendo en cuenta la capacidad que sobre pasa los 250 kW, dando cumplimiento a la normativa.. Se conceptuar simulaciones edificio Aduana como responsable GEPROING / Supervisor (Fecha de compromiso 02-09-24). Se acordó definir medida edificio Impuestos como responsable a Supervisor (Fecha de compromiso 10-09-24). Se acordó Diseño edificio Impuestos (incluyendo área propuesta) como responsable a SUNCOLOMBIA (Fecha de compromiso 28-08-24)
- El 23 de agosto de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Juan Camilo Wilches (Interventoría), German Gutiérrez (Contratista) y Álvaro Puello (Supervisión) se reunieron con el fin de definir la capacidad del sistema fotovoltaico para el edificio de Aduana. Se acordó aterrizar ingeniería de aduanas como responsable a SUNCOLOMBIA (Fecha de compromiso 28-08-24).

- El 11 de septiembre de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Juan Camilo Wilches (Interventoría), German Gutiérrez (Contratista) y Álvaro Puello (Supervisión) se reunieron con el fin de poder de definir la capacidad del sistema fotovoltaico para el edificio de Aduana. Se acordó aterrizar ingeniería de aduanas como responsable a SUNCOLOMBIA (Fecha de compromiso 13-09-24).
- El día 26 de septiembre de 2024 se realiza reunión virtual de seguimiento entre el CONTRATISTA Ing. Germán Gutiérrez - INTERVENTORÍA, para validaciones previas al inicio de operaciones, consideraciones de conexión generales, socialización de planos unifilares y de planta.
- Se evalúan las memorias de cálculo y planos de planta y unifilares, detallando las no conformidades presentadas para ambas sedes, observaciones enviadas al contratista vía e-mail.
- El contratista envía por e-mail a la interventoría justificación y modificación de las observaciones declaradas (memorias de cálculo y planos de planta y unifilares), estas son revisadas y aceptadas hasta el alcance de la documentación recibida.
- El día 27 de septiembre se realiza una reunión virtual de seguimiento entre el CONTRATISTA Ing. Germán Gutiérrez - INTERVENTORÍA, donde el contratista manifiesta y evidencia los inconvenientes en el montaje y soporte de estructura y módulos en la cubierta trapezoidal tipo sándwich de la sede ADUANA, previos a la fecha de montaje de los mismos de acuerdo con cronograma.
- El día 30 de septiembre se realiza reunión virtual de seguimiento entre CONTRATISTA – INTERVENTORÍA – CLIENTE, en presencia del supervisor del contrato como cliente, analizando los inconvenientes manifestados días antes por el contratista en relación al montaje de los módulos, riel de soporte y accesorios de fijación a cubierta trapezoidal tipo sándwich, en la que el contratista se comprometió a entregar el miércoles 02 octubre de 2024, un informe con justificación técnica y financiera de la solución al cambio de anclaje (clase HANGER BOLT) en la cubierta trapezoidal tipo sándwich de la sede ADUANA.
- El 08 de octubre de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron GEPROING S.A.S (Interventoría), SUNCOLOMBIA(Contratista) y Álvaro Puello (Supervisión – Dian) sobre 1) Atraso significativo en el cronograma del proyecto, 2) Uso de andamios y propuesta de intervención en la escalera 3. Preocupación por el avance del proyecto y plan de choque, 4. Mejora en la comunicación y gestión de permisos, 5. Anclajes en estructuras tipo sándwich, 6. Solicitud de nuevo presupuesto y 7. Preocupación por la estructura para los 28 módulos adicionales. Se acordaron los siguientes compromisos: Compromisos:
 1. Entrega de especificaciones técnicas y diseño detallado de la escalera modificada: 9 de octubre de 2024.
 2. Aumento de personal en campo y desarrollo de actividades en paralelo.
 3. Presentación de cotizaciones del nuevo sistema de anclaje.
 4. Presentación de características mínimas- soporte estructural para 28 módulos solares en sede Impuestos.
- El 10 de octubre de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Nataly Torres Arteaga (Residente interventoría), Juan Camilo Wilches (Rp Interventoría), Marcela Martinez Atencia (Interventoría SST), Eduardo Marchna Barraza (Dir de Interventoría), German Gutiérrez (Contratista) se reunieron con el fin de socializar llamado de atención GPI-00-134-DIAN-2024-025: 1) Evento cuarto de UPS. EL contratista hace los siguientes compromisos: -Mantener ordenado y despejado el sitio y sobretodo el acceso a la UPS. -Solo podrán acceder al sitio los operarios al inicio de la jornada y al finalizar la misma, esto con objeto de minimizar la posibilidad de incidentes. – Por parte de la Dian una persona tendrá llave para acceder al equipo sin inconvenientes.
- El 11 de octubre: Se realizó una reunión técnica con el contratista para revisar los detalles de diseño e ingeniería en ambas sedes. En esta reunión se abordaron:
 ○ La reubicación de los 28 módulos adicionales debido a limitaciones de espacio en el área de fibrocemento y sombra.
 ○ Validación y ajuste de medidas en los cuartos de inversores.
 ○ Actualización de la ingeniería de detalle para las sedes de Aduanas e Impuestos (Carpeta V3).

○ Observaciones sobre la subestación y las escaleras, destacando la necesidad de mantenimiento en puertas de la subestación de Aduanas. Se acordó que el contratista enviaría las justificaciones técnicas en respuesta a estas observaciones.

- 17 de octubre: Se sostuvo una reunión para validar las obras civiles en los cuartos de inversores. Durante esta sesión, el contratista planteó varias consultas técnicas al cliente respecto al diseño inicial, dimensionado previamente por el cliente.
- 18 al 30 de octubre: Se mantuvieron reuniones periódicas con el contratista para revisar los avances en el balance del proyecto, incluyendo ajustes para incorporar actividades no previstas y evaluar cambios en cuantías. Se discutió la necesidad de rediseños en algunos componentes clave para asegurar la viabilidad estructural y la seguridad de la instalación.
- El 12 de noviembre de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Eduardo Marchena - Director de Interventoría, Nataly Torres - Ing. Residente de interventoría, Marcela Martínez - Profesional SST interventoría, Diego Loaiza - Ing. de proyectos SUNCOLOMBIA y Joselin Rico - Ing. Residente SUNCOLOMBIA, se reunieron con el fin de tocar los siguientes temas:

 1. Avances hasta hoy (desde nov. 08)
 2. Establecer fechas en que el contratista debe enviar cronogramas de actividades para la semana siguiente, no sobre la marcha.
 3. Establecer fechas máximas de solicitudes para permisos y/o actividades para fines de semana no establecidas en cronograma
 4. Proyección, actividades a ejecutar, fechas de finalización.
 5. Estado de arribo a sitio de inversores para instalarlos
 6. Actividades de excavación
 7. Divisiones cuartos de inversores
 8. Estado de pedido y arribo de HANGER BOLT y fecha de inicio de instalación
 9. Estado oficial del trámite ante operador de red.
 10. Proyección de actividades a corte 10 de diciembre

 Se acordó Envío de avance porcentual de obra tentativo para el 10 de diciembre como responsable Ing. Joselin R y al Ing. Diego L. (Fecha de compromiso 13-11-24).
 Se acordó Solicitud de permisos de actividades para los fines de Semana como responsable a Ing. Joselin R. (Fecha de compromiso Cuando sea necesario).
 Se acordó solicitud de personal de la DIAN para actividades programadas para el día 16 de noviembre, en el cual se adjuntará procedimientos a lugar para trabajos de mantenimiento y punto de conexión, como responsable a Ing. Joselin R. (Fecha de compromiso 12/11/2024)
 Se acordó Emisión de oficio a operador de red para actualizar conexión de subestación de 150 KVA a 400 KVA, como responsable a Ing. Diego L. (Fecha de compromiso 15/11/2024)
 Se acordó Entrega de cronogramas de actividades semanales los días lunes en la noche (martes en las mañanas si es festivo)., como responsable a Ing. Joselin R. (Fecha de compromiso Periódicamente)

- El 19 de noviembre de 2024 se suscribió acta de reunión en la que Diego Loaiza - Ing. de proyectos II, Joselin Rico - Ing. Pyectos II y Alejandro Posada – Ing. Residente Interventoría se reunieron con el fin de tocar los siguientes temas:

 1. Unificación de criterios para el porcentaje de avance de la obra: Se decidió por el porcentaje de avance de la obra se iba a medir a través de un documento elaborado por el residente de interventoría que tenga en cuenta los APU, anexos y no previstos. Donde se le asigne un porcentaje a cada actividad.
 2. Cabe resaltar que el avance de obra es independiente del indicador llamado valor ganado, donde únicamente se incluyen los numerales que fueron completados según lo establecido contractualmente.

3. En esta reunión se llegó a la conclusión de que con corte 18 de noviembre tenemos un avance de obra de 40.31% como lo indica la curva S del informe enviado por el contratista SUNCO.
4. Se le recordó a Diego Loaiza el envío del documento del documento con la proyección de actividades para el corte del 10 de diciembre.

Se acordó Archivo Excel para la medición del avance de obra como responsable a Ing. Alejandro Posada. (Fecha de compromiso: 23/11 /2024).

Se acordó Documento con proyección de obra para el corte del 10 de diciembre como responsable a Ing. Diego Loaiza. (Fecha de compromiso: 23/11 /2024).

- El 21 de noviembre de 2024 se suscribió acta de reunión en la que Joselin Rico – Ing. Proyectos II, Alejandro Posada – Ing. Residente Interventoría y Eduardo Marchena – Director de obra Interventoría se reunieron con el fin de tocar los siguientes temas:

 1. Cuartos de inversores - Impuestos.
 2. Cuartos de inversores – ADUANAS.
 3. Solución ruta de tubería cuarto de inversores aduanas – parte interna
 4. Solución ruta de tubería cuarto de inversores aduanas – parte externa.

 Se acordó lo siguiente:

 Solicitar a DIAN la reubicación del aire acondicionado de cuarto inversores de impuestos
 Suministrar la propuesta técnica, económica y con las aclaraciones en las trayectorias de la ductería de cuarto inversores aduanas
 Suministrar especificaciones (Datasheet) del tipo de luminaria que van a instalar en cuartos de inversores
 Certificados de calidad
 Proyectar fecha de arribo de aire acondicionado y su instalación de cuarto de inversores de aduanas
 Enviar solución técnica pertinente con las correcciones mencionadas en el comunicado anterior (GPI-00-134-DIAN-2024-037 del 19 de noviembre).
 Solicitar el permiso a DIAN y ampliación de horario de trabajos para sábado 23 de noviembre para actividades de excavación para subestación e instalación de trayectoria de ductería cuarto de inversores aduanas

- El 26 de noviembre de 2024 se suscribió acta de reunión en la que Diego Loaiza – Ing. Proyectos II, Joselin Rico– Ing. Proyectos II y Alejandro Posada – ing. Residente Interventoría se reunieron con el fin de tocar los siguientes temas:

 1. Avance real de la obra: Se indago sobre el avance de actividades presentado por el contratista y el porqué de algunos porcentajes asignados, como el avance en los inversores de Aduana o el sistema de apantallamiento para ambas sedes.
 2. Se indago sobre porqué el valor presentado en la curva S distaba del valor real del contrato, dando como respuesta que para dicha curva no se tenía en cuenta el AIU.
 3. Se le recordó al contratista solicitar nuevamente los permisos para la actividad de excavación contemplada en su cronograma semanal, donde este se comprometió a reenviar las comunicaciones pertinentes.
 4. Se toco el tema del estado de los inversores y se solicito una comunicación que aclare la situación de este. El contratista explica que tuvieron problemas consiguiendo el proveedor adecuado, que tienen uno que parece le dará cumplimiento a la solicitud y asegura enviar comunicación apenas se tenga respuesta.

5. Se consulto por el estado de la proyección con fecha de corte a 10 de diciembre, solicitada hace una semana. El contratista explica que no se ha enviado dicha proyección porque aún no tienen definida al 100% la situación del inversor y dado la importancia de este, les parece inapropiado enviar dicha proyección.
6. Se hablo acerca de la necesidad de definir una relación que incluyera semana a la semana las actividades que se encontraba atrasada para esa fecha, con el objetivo de hacerle envió de esta relación al cliente.

Se acordó lo siguiente:

Enviar relación de actividades atrasadas y su razón, semana a semana. (responsable Diego Loaiza)
Enviar comunicación con respecto a la situación del inversor (responsable Diego Loaiza)
Enviar proyección con fecha de corte del 10 de diciembre (responsable Diego Loaiza)

- El 28 de noviembre de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron German Gutierrez - Director Proyectos Suncolombia, Eduardo Marchena – Director Interventoría, Joselin Rico – Ing. Proyectos II, Alejandro Posada – Ing. Residente Interventoría y Marcela Martínez - Residente SST Interventoría para revisar el 1. Avance Real del proyecto, 2. Se solicitó al contratista mayor detalle al momento de describir la ruta de la salida AC del cuarto de inversores Aduana, 3. Acta parcial con corte al 30 de noviembre, 4. Interventoría requirió conocer qué actividades quedan pendientes para el próximo año, 5. Teniendo en cuenta que el contrato de obra 00-135-2024, es hasta el 31 de diciembre de 2024, se recomienda al contratista solicitar e informar las actividades pendientes por ejecutar con el fin de realizar la respectiva notificación a la supervisión del contrato, 6. La Interventoría requirió conocer qué actividades van a ser ejecutadas hasta el 31 de diciembre, 7. La Interventoría requirió conocer el estado de gestión del trámite ante el operador de red, 8. Estado de los inversores, 9. La Interventoría requirió conocer la información del material que se tiene en el almacén, el contratista se compromete a enviar dicha información el día lunes y 10. Se solicitó que a la llegada del supervisor DIAN (Alvaro Puello) citar una reunión para consultar acerca de la forma de pago contractual debido a confusiones con respecto a la forma de redacción del Anexo 4. Se propuso como fecha tentativa el día lunes 2 de diciembre. Se acordó:

 Conteo avance real de obra, como responsable a Alejandro Posada y Joselin Rico. Fecha de compromiso 29/11/2024
 Ajuste observaciones ruta de salida cuarto de inversores a fachada, como responsable a Joselin Rico. Fecha de compromiso 29/11/2024
 Enviar correo aclaratorio con actividades que serán realizadas después del 31 de diciembre, como responsables a German Gutiérrez / Joselin Rico. Fecha de compromiso 30/11/2024
 Acta parcial avance de obra corte 30 de noviembre, como responsables a German Gutiérrez /Joselin Rico. Fecha de compromiso 30/11/2024
 Envío carta de justificación retraso proveedor y Orden de compra, como responsables a German Gutiérrez / Joselin Rico. Fecha de compromiso 30/11/2024
 Inventario material eléctrico en sitio (Con sus respectivas remisiones), como responsables a German Gutiérrez /Joselin Rico. Fecha de compromiso 2/12/2024
 Reunión con Álvaro Puello para revisión de temas contractuales de pago, como responsable German Gutiérrez. Fecha de compromiso 2/12/2024.

- El 11 de diciembre de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Diego Loaiza – Ing. Proyectos II, Joselin Rico – Ing. Proyectos II y Alejandro Posada – Ing. Residente Interventoría para revisar el 1. Inicialmente se le realizaron comentarios de parte de la interventoría al informe semanal del contratista, como por ejemplo la inclusión de la instalación de los 4 módulos solares y sus respectivas estructuras en la cubierta de Aduanas, 2. Se consulto sobre el tema del suministro de inversores donde el contratista menciona que ha tenido diversos inconvenientes con la transportadora y que incluso se han enviado varios PQR, entonces con el objetivo de solucionar el

problema lo antes posible, el contratista menciona que de ser necesario se acercaran a las oficinas de TCC de manera presencial, 3. Se consulto por diversos materiales eléctricos que se hacen necesarios para la continuación de la obra, donde el contratista asegura que se encuentra agrupando todos estos materiales que son requeridos para realizar un solo envió y se espera que estos estén llegando en el transcurso de la próxima semana, 4. El contratista menciona que ya se hizo la gestión para el suministro del cable AC y menciona que este será directamente suministrado por el proveedor a la DIAN entre los días viernes 13 de diciembre y sábado 14 de diciembre, 5. El contratista consulta a interventoría por el estado de la gestión con el operador de red de parte de la DIAN, para lo cual la interventoría le menciona que se encuentra en proceso y que al tener novedades al respecto, se le transmitirá la información al contratista. Se acordó Realizar los cambios mencionados por la interventoría al informe semanal, como responsables Diego Loaiza / Joselin Rico.

- El 24 de enero de 2025 se suscribió acta de reunión en la que participaron German Gutierrez – Ingeniero de Proyectos Suncolombia, Marcela Martínez - Residente SST Interventoría, Alejandro Posada – Ing. Residente Interventoría, Joselin Rico – Ing. Proyectos II y Juan Camilo Wilches – Represente Legal Interventoría para revisar

 1. Cronograma final RETIE: La interventoría solicitó al contratista un cronograma detallado con tiempos y acciones para el proceso de certificación RETIE, incluyendo fechas de visita y entrega de certificación.
 2. Comunicaciones sistema fotovoltaico: Se consultó al contratista sobre soluciones para la transmisión de datos del sistema fotovoltaico. El contratista se comprometió a enviar el diseño de la topología de red el 29 de enero, y la interventoría gestionará una reunión con la supervisión DIAN para resolver la problemática.
 3. Cambio de medida: En una reunión previa con la dirección DIAN, se confirmó que ya existía una cotización para el cambio de medida, el cual se realizará próximamente.
 4. Fecha de llegada de materiales: La interventoría solicitó al contratista un listado con fechas exactas para la recepción de materiales faltantes en obra. El contratista se comprometió a enviarlo el 29 de enero.
 5. Puntos de anclaje: Durante un recorrido con la supervisión DIAN, interventoría y contratista, se discutieron los puntos de anclaje faltantes. El contratista, con un compromiso contractual de instalar 100 puntos (de los cuales se instalaron 50), se comprometió a enviar un informe con una solución como compensación.
 6. Remisiones e informe general: Se recordó al contratista enviar las remisiones de materiales recibidos la semana anterior y el informe semanal correspondiente a la semana 3.
 7. Desconexiones programadas: Se definió que los días 2 y 9 de febrero se realizará la desconexión del edificio de Impuestos y Aduanas, respectivamente, para conectar el sistema fotovoltaico al sistema eléctrico de la DIAN.

 Se acordó:

 Envío remisiones e informe semanal faltantes. Responsables: German Gutierrez / Joselin Rico 27/01/2025
 Envío con el diseño de la topología de red. Responsables: German Gutierrez / Joselin Rico 29/01/2025
 Envío cronograma final RETIE. Responsables: German Gutierrez / Joselin Rico. 29/01/2025
 Envío listado con fecha final de llegada de los materiales faltantes en obra. Responsables: German Gutierrez / Joselin Rico 29/01/2025
 Informe con la solución para el problema de los puntos de anclaje. Responsables: German Gutierrez / Joselin Rico 30/01/2025
 Programar reunión con supervisión DIAN para comunicacion del sistema fotovoltaico. Responsables: Alejandro Posada. Fecha compromiso: Posterior a la entrega y revisión por parte del contratista de la topología de red.

- El 28 de febrero de 2025 se suscribió acta de reunión en la que participaron Eduardo Marchena – Director de interventoría, Alejandro Posada – Ing. Residente Interventoría, Joselin Rico – Ing. Proyectos II para revisar
 1. formalizar la terminación del contrato.
 2. Estado general de ejecución del contrato.
 3. Relación de pendientes.
 4. Compromiso de cumplimiento.

 Se acordó: El contratista se compromete a subsanar los pendientes indicados en un plazo no mayor a 15 días calendario y deberá devolver el acta firmada con la asignación de fechas de cada compromiso.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del Agosto de 2024, Septiembre de 2024, Octubre de 2024 y Noviembre de 2024 expedidas por John Jairo Patiño Urrea en su calidad de revisor fiscal durante estos periodos; Diciembre de 2024, Enero de 2025, Febrero de 2025 y junio de 2025, expedidas por Nikoll Dayana Godoy Peñuela en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante agosto de 2024 hasta febrero de 2025.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Variaciones en las tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Realizar correcto estudio económico y seguimiento permanente al comportamiento del mercado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Imposición de nuevos tributos o reformas tributarias	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Revisar factores que afecten los precios del mercado.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Demoras en desembolsos que afecten el flujo de fondos del Contratista.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Informar y aclarar requisitos y documentos para el pago oportuno.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	Escasez y/o dificultad de la oferta de profesionales y mano de obra que pueda	**Responsable:**	Contratista

	desarrollar las actividades requeridas en el contrato		
Tratamiento implementado:	• Transferir / Disponer del personal mínimo requerido en las condiciones contractuales.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	Existencia de condiciones climáticas, ambientales anormales, de orden público o de fuerza mayor que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Ajustar el cronograma, aplicar pólizas de seguro.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 6:	Daño, pérdida o hurto de materiales y/o equipos, Caso Fortuito o Fuerza mayor.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Contar con las pólizas adecuadas y garantías.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 7:	Abandono de la obra por parte del contratista / Insolvencia del Contratista.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Seguimiento a las actividades contractuales, aplicación de pólizas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 8:	No llevar a cabo la oportuna liquidación y terminación del contrato.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Cumplimiento de los compromisos y requisitos para la liquidación del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 9:	Demoras en la aprobación de permisos o expedición de certificaciones para el desarrollo de la obra.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Ajustar el cronograma y establecer actividad como ruta crítica.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 10:	Que no se apruebe el concepto o permiso de conexión del sistema	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Solicitar al OR las visitas necesarias para las pruebas y certificación de aprobación y realizar los ajustes solicitados por el OR en los plazos estipulados en el contrato para lograr dicha aprobación.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

Riesgo 11:	Defectos de fabrica o daños ocurridos durante el transporte de los bienes adquiridos por el contratista.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Evaluación de las fichas técnicas de los bienes a adquirir		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 12:	Paneles solares suministrados por la Entidad con daños o defectos de fábrica.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Guardar una parte de los paneles solares asignados a la Entidad para reemplazar los que resulten dañados		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 13:	Los paneles solares suministrados por la Entidad dañados durante la manipulación del contratista.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Guardar una parte de los paneles solares asignados a la Entidad para reemplazar los que resulten dañados e Informar a la Coordinación de Servicios Generales para la afectación de la póliza de protección de bienes.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 14:	Ocurrencia de accidentes laborales en la obra	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Seguimiento SISOMA permanente, control documental (afiliación ARL y certificados).		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 15:	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la INTERVENTORÍA para buscar alternativas reorganizando el cronograma de actividades		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 16:	Demoras y dificultades en el proceso de importación, nacionalización y llegada de equipos y elementos constructivos al sitio de la obra.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Seguimiento al proceso de compra de los ítems que requieran importación.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 17:	Que se presenten fallas en la prestación del servicio público de energía	**Responsable:**	Contratista

Tratamiento implementado:	• En caso de que suceda con mayor frecuencia de lo esperado, se debe hacer el respectivo reclamo al Operador de Red		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 18:	Que se presenten falla total o defectos (eficiencia) de equipo	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Solicitar garantías de calidad de los bienes, además de la garantía legal de los equipos.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 19:	Que haya un cambio de regulación que afecten el presupuesto o la viabilidad del proyecto	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Monitoreo permanente a los cambios regulatorios y emisión de alertas en dado caso		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 20:	Daños o impactos al medio ambiente que genere el contratista en el desarrollo del contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Aplicar el plan de manejo ambiental y demás regulaciones o normatividad vigente respecto al tema		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11.Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual. se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.

12.Verificación de incentivos:

1. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%)
2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018
3. Se solicitó al contratista de obra implementar los anclajes previstos como factor de calidad, sin embargo, de 100 anclajes previstos contractualmente solo fue necesario instalar 48 anclajes en las cubiertas del edificio de impuestos y aduanas, los cuales fueron distribuidos de acuerdo al área de cada cubierta. Por lo tanto, el contratista de obra mediante comunicado D-G-03022025-42 propone reemplazar los 52 anclajes restantes por un sistema de escaleras y pasarela en la cubierta del edificio de aduanas, con el fin de permitir un paso seguro del costado norte y al costado sur de la misma. El día 28 de febrero de 2025, la supervisión del contrato emite correo de aprobación a la propuesta presentada por considerarse mas favorable y entregar un mayor valor agregado para la Entidad que el solicitado inicialmente.

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El interventor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, por parte del contratista.

14.Observaciones

Se describe a continuación las características generales ejecutadas en el proyecto:

Dimensiones SSFV(DIAN)		
Paneles Solares		
Marca de panel solar	Jinlo Solar	
Referencia	JKM575M-7LR4-V	
Potencia de panel solar (W)	575	
Numero de paneles solares por sede	516	271
Potencia DC del sistema por Sede (kWp)	296.7	155.8
Numero de paneles en total	787	
Potencia DC Total del sistema (kWp)	453	
Estructura Solar		
Tipo 1		
Tipo de estructura	Estructura cross riel techo plano	
Marca estructura	Alurack	
Tipo2		
Tipo de estructura	Estructura cross riel techo plano, estructura minirieles + cubierta tipo sandwich	
Marca estructura	Alurack	
Inversor Solar		
Marcas aceptables de inversor	HUAWEI	
Caracteristicas del inversor	3F+N+T(F 60HZ)	
Tension de Salida	480 F-F 277 F-N	
Tension de arranque del inversor (VDC)	200	
Maxima tension del inversor(VDC)	800	
Eficiencia	>=98%	
Distorcion armonica	<=3	
Potencia del inversor (kW)	250	160
Lugar de instalacion del inversor	Cuarto aires acondicionados (2 piso)	Cuarto electrico + UPS(Sotano)
Lugar de conexión	Transformador de Potencia	Transformador de potencia
Transformador de acople		
Capacidad (kVA)	300	200
Voltaje de entrada	480	480
Voltaje de salida	220	220
Clase	H	H
Tipo	SECO	SECO

En constancia, se firma en Bogotá D.C a los veintinueve (29) de enero de 2026.

INTERVENTOR
JUAN CAMILO WILCHES REINA
Representante Legal
GEPROING S.A.S.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022	10/10/2023	
5	11/10/2023		Se actualiza tabla del numeral 3 “Estado financiero del contrato”

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos























